

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21354 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villáñez García, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil, número 1, de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000196/2012 y NIG número 15030 47 1 2012 0000123 se ha dictado en fecha 5 de junio Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor "Ferralla Unifer, S.L.L.", con B- 15938236, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Milladoiro.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado como administrador concursal a don José Canalejas Couceiro, con domicilio postal en calle Emilia Pardo Bazán, 19, 3.º D, A Coruña y dirección electrónica señalada jcanalejas@mundo-r.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 6 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120044249-1